

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11546.-

VISTO:

El Expediente N° OE-6560-A-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ávila Miguel Ángel DNI N° 23.494.404, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 38138.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 297, a favor del señor Ávila Miguel Ángel.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 127/2009 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 15/2009, el día 25 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 16/2009, celebrada por el Cuerpo el 08 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de ----- interno 297, Licencia Comercial N° 38138, a favor del señor Ávila Miguel Ángel, DNI N° 23.494.404, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 10331.-

ARTÍCULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda ----- dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

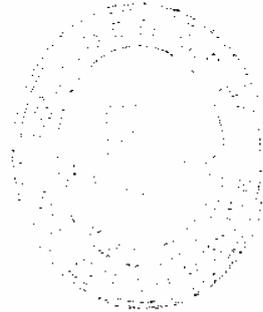
- FOLIO 10 - 11546 - 1743 - 9 -
- ANEXO - CANTA ORDINICA
- 11546 - 1743 - 9 -

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE- 6560-A-2009).-

**ES COPIA:
omm.**

**FDO: BURGOS
FERRARI**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
CANTA ORDINICA ANEXO 11546 - 1743 - 9

Ciudadanía Municipal N° 11546 1743 9
Municipalidad de Neuquén
CANTA ORDINICA ANEXO 11546 - 1743 - 9
Expte N° OE-6560-A-2009

Publicación Boletín Oficial
Municipalidad N° 1743
Fecha 06 / 11 / 09